



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN. No. 01344 DE 24 de JULIO DE 2020

“Por la cual se adopta el Protocolo de Operación con Entidades Financieras del Programa de Ingreso Solidario para Beneficiarios Bancarizados”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 10 del Decreto 2094 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el párrafo 3 del Decreto Legislativo 812 de 2020, el Programa de Ingreso Solidario será administrado y ejecutado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, una vez se realicen todos los procedimientos de entrega de la operación de este programa por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación.

Que mediante la Resolución No. 01215 del 06 de julio de 2020, modificada por la resolución No. 01329 del 22 de julio de 2020, se adoptaron las resoluciones 975 del 6 de abril de 2020, 1022 del 20 de abril de 2020, 1117 del 14 de mayo de 2020 y 1165 del 22 de mayo de 2020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la administración y operación del Programa Ingreso Solidario, así como el Manual Operativo del programa vigente a la fecha de expedición de la presente resolución, además de subrogar todas las referencias normativas en las que figura el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o el Departamento Nacional en los que se señalen como administradores, operadores y/o ejecutores del programa Ingreso Solidario, las cuales se entenderán en cabeza del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Que, con el propósito de proteger los recursos públicos destinados al programa Ingreso Solidario, se hace necesario integrar al Manual Operativo del Programa de Ingreso Solidario, un protocolo con medidas para la prevención de errores en la operación financiera de dispersión de recursos a los beneficiarios bancarizados (incluidos financieramente).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Adición al Manual Operativo del Programa Ingreso Solidario. Adóptese el protocolo de operación con entidades financieras del Programa de Ingreso Solidario – Beneficiarios Bancarizados (Incluidos Financieramente), el cual hace parte integral de la presente resolución, e intégrese al Manual Operativo del programa de Ingreso Solidario de conformidad con las razones expuestas en este acto administrativo adoptado mediante la Resolución No. 01215 del 06 de julio de 2020, modificada por la Resolución No. 01329 del 22 de julio de 2020.

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los 24 días del mes de Julio de 2020.

**SUSANA CORREA BORRERO
DIRECTORA**



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

PROTOCOLO DE OPERACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS PROGRAMA INGRESO SOLIDARIO – BENEFICIARIOS BANCARIZADOS (INCLUIDOS FINANCIERAMENTE)

ID	Actividad	Descripción
1	PS CARGA LA INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS A PAGAR POR ENTIDAD FINANCIERA.	<p>Se dispone la información (archivo plano .txt separado por ;) en https://portal.azure.com de acuerdo con el anexo 7 y 8, con la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none">• Código de municipio• Nombre municipio• Secuencia_reg• Tipo de documento• Número de documento• Primer Nombre• Segundo Nombre• Primer Apellido• Segundo Apellido• Entidad Bancaria• Valor Transferencia• Estado de pago (campo en blanco)• Causal de rechazo (campo en blanco)• Motivo de rechazo (campo en blanco) <p>El nombre del archivo de texto se genera con la siguiente nomenclatura: IS_GIRO_<# GIRO>_<NOMBRE BANCO>_<# DE REGISTROS>_<FECHA GENERACIÓN FORMATO AAAA-MM-DD>.TXT Por ejemplo: IS_GIRO_4_BANCOW_22000_20200721.TXT El archivo corresponde al envío de Prosperidad Social para el banco “BANCOW”, correspondiente al giro 4, con un total de 22,000 registros (sin contar el encabezado), y generado el 21/julio/2020.</p>
2	ENVÍO DE CORREO Y MENSAJES DE TEXTO CON LAS CONTRASEÑAS.	<p>Envío correo a los responsables de las entidades financieras desde gestioningresosolidario@prosperidadsocial.gov.co y las contraseñas para la encriptación y desencriptación de los archivos mediante mensaje de texto para descargar la información.</p>



3	<p>VERIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS. Las entidades financieras deberán realizar la revisión de la información enviada y el cumplimiento de los requisitos para el depósito a los productos financieros.</p>	<p>Cada entidad financiera revisa y valida el listado enviado por PS y excluye aquellos beneficiarios que presentan alguna causal de rechazo según se indica en el Anexo 1. Marcar los registros excluidos según la codificación del Anexo 1.</p> <p>Adicionalmente, para determinar la aptitud del producto financiero para el giro/depósito de los recursos del programa Ingreso Solidario, la entidad financiera debe verificar que el número del producto financiero coincide con el nombre completo del titular y con su documento de identificación.</p> <p>Cuando por causa del abono de los recursos del Programa Ingreso Solidario a una cuenta, el saldo final del producto termine siendo igual o superior a \$5.000.000 pesos, las entidades financieras no aplicaran la causal de rechazo descrita por el Anexo 1 como "R80" en el(los) siguiente(s) pago(s) del subsidio.</p>
4	<p>CUENTAS DE COBRO. Cada entidad solicita a Prosperidad Social el monto total (cuenta de cobro) que debe girarle para pagarle a los beneficiarios antes de las 10:00 am, del día hábil siguiente a la disposición de los archivos en https://portal.azure.com (anexo 7). Para el cuarto pago del programa (julio de 2020) la fecha y hora de recibo de las cuentas de cobro será el jueves 23 de julio a las 5 pm.</p>	<p>Email a PS gestioningresosolidario@prosperidadsocial.gov.co, incluyendo cuenta de cobro firmada por el Representante Legal, de la entidad financiera, solicitando la suma total que debe abonarse por el CUD, indicando su número, para la realización del abono. Formato de la cuenta de cobro incluido en el Anexo 2.</p>
5	<p>ABONO EN CUENTAS CUD. El Ministerio de Hacienda abona los recursos a las entidades en la cuenta de cada entidad en el CUD</p>	<p>Trámite de PS con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el giro de los recursos solicitados vía cuentas de cobro para abono en la CUD del Banco de la República indicada en dicha cuenta de cobro.</p>
6	<p>PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS. Cada entidad financiera hace dispersión a cuentas de</p>	<p>Por un período mínimo de 30 días calendario siguientes al abono efectivo de los recursos al beneficiario final, las entidades financieras deberán proteger los recursos en las cuentas/depósitos de</p>



	<p>beneficiario y garantiza la custodia de los recursos frente a débitos.</p>	<p>los beneficiarios finales frente a posibles débitos previamente programados o cobro de obligaciones que estén afectando el producto financiero. Durante este periodo de protección sugerido, dado el carácter de inembargabilidad que estos recursos ostentan, solo se podrán realizar debitos por los puntos de retiro de efectivo que utilice el titular y/o por las transacciones que éste voluntariamente realice.</p>
7	<p>ENVÍO SMS. Una vez se abone al producto financiero del beneficiario, la entidad financiera envía un SMS para notificarle al beneficiario.</p> <p>El caso que surjan devoluciones voluntarias se seguirá el proceso del Anexo 3.</p>	<p>Texto del SMS sugerido:</p> <p><i>“Su hogar es beneficiario del Ingreso Solidario del Gobierno Nacional. El valor correspondiente al giro XX del programa y han sido depositados en su cuenta YY pesos.”</i></p> <p>XX: número de giro que corresponda. Ej: 1, 2, 3, 4, etc...</p> <p>YY: Por regla general corresponde a 160.000 pesos, no obstante este valor deberá ser ajustado cuando el hogar beneficiario presente pagos acumulados: 1) nuevos usuarios bancarizados; 2) nuevos usuarios incluidos al programa Ingreso Solidario que ya contaran con productos financieros activos que permitan el depósito/giro y cuentan con pagos acumulados.</p>
8	<p>REPORTE DE NOVEDADES. Entidades financieras envían a PS el listado de beneficiarios identificando los pagados y el detalle de beneficiarios no pagados.</p>	<p>Envío a través https://portal.azure.com (anexo 7) (formato TXT separado por ;)</p> <p>identificando el total beneficiarios pagados y detalle de beneficiarios rechazados, diligenciando los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estado de pago: (Pagado o No pagado)• Causal de rechazo: (Código de rechazo – Anexo 1) <p>Esta información siguiendo las indicaciones de seguridad del Anexo 8</p> <p>Todos los campos del archivo deben venir diligenciados en mayúsculas (sin tildes), y el</p>



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

		nombre del archivo de respuesta debe corresponder al mismo con el que se envió por parte de Prosperidad Social
9	<p>CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL. Cada entidad financiera deberá expedir una certificación suscrita por su Revisor Fiscal en donde acredite, una vez realizada la respectiva dispersión de recursos, el valor total abonado a los beneficiarios del programa.</p> <p>Los recursos que no puedan ser efectivamente dispersados a los beneficiarios finales del Programa Ingreso Solidario, deberán ser reintegrados por las entidades financieras a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la cuenta detallada en el Anexo 5, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional haya consignado el valor de la cuenta de cobro en la cuenta del Banco de la República que la entidad financiera haya indicado.</p> <p>En caso de que se lleguen a generar rendimientos financieros por estos recursos, al mantenerlos la entidad financiera en una cuenta diferente a las cuentas CUD del Banco de la República, los mismos deberán ser reintegrados al Tesoro Nacional en los mismos términos descritos.</p>	<p>E-mail a Prosperidad Social al correo gestioningresosolidario@prosperidadsocial.gov.co, incluyendo la Certificación del Revisor Fiscal, siguiendo el modelo de certificación propuesto en el Anexo 4.</p> <p>El reintegro se debe dirigir a la cuenta detallada en el Anexo 5.</p>
10	<p>CUENTAS DE COBRO POR COMISIÓN BANCARIA. Entidades financieras presentan a Prosperidad Social la cuenta de</p>	<p>E-mail a Prosperidad Social a los correos gestioningresosolidario@prosperidadsocial.gov.co; incluyendo la cuenta de cobro firmada por el Representante Legal, solicitando el valor</p>



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

cobro por el valor del número de dispersiones realizadas.	correspondiente a la tarifa establecida por el número de pagos exitosos de acuerdo con la Resolución de tarifas aplicable (Resolución 975 del 6 de abril de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público). Ver modelo de cuenta de cobro en el Anexo 6.
---	---

Anexo 1. Causales de rechazo

Código	Causal de rechazo – Descripción BanRep
R02	Cuenta Cerrada
R04	Número de Cuenta Inválido
R70	Número de Cuenta Incorrecto
R15	Muerte del Beneficiario o Titular de la Cuenta
R16	Cuenta Inactiva o Cuenta Bloqueada
R17	La identificación no coincide con Cuenta del Cliente Receptor
R20	Cuenta No Habilitada para recibir transacciones
R23	Devolución de una transacción crédito por solicitud del Cliente Receptor
R64	Número de Identificación Incorrecto
R90	Receptor incluido en listas de reserva (OFAC, ONU, Listas de riesgo interno del banco)
R93	Cuenta de pensionado
R92	Cuenta identificada con parentesco (empleado o cónyuge de empleado)
R80	Cuenta con saldo mayor a \$5.000.000



Anexo 2.

Modelo cuenta de cobro – Programa Ingreso Solidario

De acuerdo con la asignación realizada por Prosperidad Social, de los beneficiarios favorecidos por el Programa Ingreso Solidario, establecido mediante el Decreto 518 del 04 de abril de 2020, Prosperidad Social deberá girar al Banco _____ S.A Nit _____ un total de _____ pesos.

La cuenta del Banco de la República a la cual deberán ser transferidos los recursos es:
Número de cuenta, titular de la Cuenta XXXXX de Deposito en el Banco República.

Cordialmente

Representante Legal

XXX S.A.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

Anexo 3

Proceso devolución voluntaria – Programa Ingreso Solidario

Aquellas personas que reciban el Ingreso Solidario sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin deberán informarlo a la entidad financiera con la que tienen el producto financiero en el cual fue abonado el subsidio y autorizar la devolución correspondiente.

Canales para la devolución

Para recibir la autorización del cliente de devolver los recursos al Tesoro Nacional las entidades podrán utilizar cualquier canal que consideren útil para el efecto. En cualquier caso las entidades deberán, al menos, disponer de un medio no presencial en el cual reciba solicitudes de sus clientes de devolver los recursos aquí tratados.

Proceso de devolución

Para verificar la autorización del cliente de realizar la devolución de los recursos de los que trata el parágrafo 1 del artículo 1 del Decreto 518 de 2020 las entidades podrán utilizar cualquier medio que permita comprobar dicha autorización.

Una vez recibida la autorización del cliente, las entidades deberán acumular las devoluciones y se reintegrarán el último día hábil del mes en la siguiente cuenta. Deberán enviar al Prosperidad Social al correo gestioningresosolidario@prosperidadsocial.gov.co el comprobante correspondiente y una relación de los recursos devueltos.

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE LA REPÚBLICA

NIT: 860.005.216-7

NÚMERO DE CUENTA: 61020020

DENOMINACIÓN: DTN REINTEGROS FOME ENTIDADES VARIAS

RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL

NIT: 899.999.090-2

CÓDIGO DE PORTAFOLIO: 363 PROSPERIDAD SOCIAL a más tardar el último día hábil del mes en que fueron recibidas las autorizaciones correspondientes.

Para lo anterior, se debe acudir a un intermediario financiero indicándole que en la transferencia se debe utilizar el Código de Operación **137**, que corresponde a operación exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros, de acuerdo con el artículo 879 numeral 3 del Estatuto Tributario.

Anexo 4

Modelo Certificación Revisor Fiscal – Programa Ingreso Solidario

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 518 de 2020 y el artículo 3 de la Resolución 975 de 2020, _____ (espacio para el nombre del RF), identificado con cédula de ciudadanía _____ (espacio para cc del RF) y tarjeta profesional _____, actuando en mi calidad de revisor fiscal de la sociedad _____ (espacio para razón social de la entidad financiera), certifico que el valor total abonado a los beneficiarios del programa Ingreso Solidario corresponde a la suma de \$_____ correspondientes a _____ (espacio para número de beneficiarios del programa a los cuales fue posible realizarles la transferencia).

Así mismo, certifico que en el proceso de dispersión de las transferencias del Programa Ingreso Solidario se presentaron _____ (espacio para número de rechazos) rechazos a las transferencias de las cuentas de los beneficiarios, discriminados en las siguientes causales : _____

En consecuencia, procederemos a hacer la devolución de \$_____ (espacio para el monto de la devolución) a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional por concepto del monto de las transferencias no exitosas a los beneficiarios del programa Ingreso Solidario en el código de portafolio de Prosperidad Social 363.

Firma

Revisor fiscal

Anexo 5

Información Cuenta para la devolución de recursos al Ministerio de Hacienda – Programa Ingreso Solidario

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE LA REPÚBLICA

NIT: 860.005.216-7

NÚMERO DE CUENTA: 61020020

DENOMINACIÓN: DTN REINTEGROS FOME ENTIDADES VARIAS

RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL

NIT: 899.999.090-2

CÓDIGO DE PORTAFOLIO: 363 PROSPERIDAD SOCIAL

El traslado de recursos a las cuentas que la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional posee en el Banco de la República se debe realizar únicamente a través del Sistema SEBRA – CUD que ofrece este Banco, deben utilizar el Código de Operación 137, de manera tal que la operación quede exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros, de acuerdo con el Artículo 879 numeral 3 del Estatuto Tributario.

En el campo de concepto escriba el Código de Portafolio 363 PROSPERIDAD SOCIAL devolución Ingreso solidario.

Es importante mencionar que cualquier costo adicional que se genere, debe correr por cuenta de la Entidad financiera. Además, se debe informar al Grupo de Tesorería la fecha de pago al correo electrónico:

reintegrosdtn@prosperidadsocial.gov.co

Anexo 6

MODELO CUENTA DE COBRO REMUNERACIÓN– Programa Ingreso Solidario

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 518 de 2020 y el artículo 4 de la Resolución 975 de 2020, _____ (nombre de la entidad) presenta a Prosperidad Social la cuenta de cobro por un valor total de \$_____ por concepto remuneración por las transacciones exitosas que la entidad financiera dispersó en el marco del Programa Ingreso Solidario

Anexamos a esta cuenta de cobro:

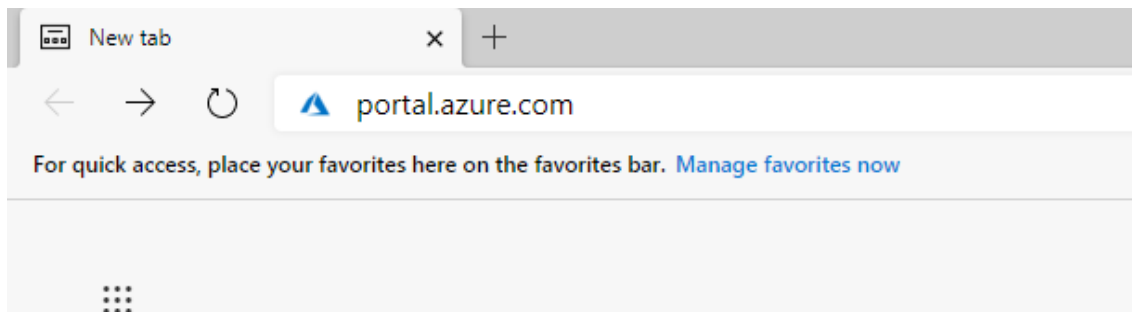
1. Comunicación de revisor fiscal donde se certifica el valor total abonado a los beneficiarios del programa Ingreso Solidario, el número de transferencias rechazadas y el valor de la devolución a favor de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (Esta certificación es la misma que la entidad financiera presentó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de los 5 o 10 días siguientes al abono de los recursos en la cuenta del Banco de la República).
2. Soporte de la consignación de los recursos devueltos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional por concepto del monto de las transferencias no exitosas a los beneficiarios del programa Ingreso Solidario (constancia de la devolución de los recursos que no se transfirieron a los beneficiarios) y
3. Certificación del revisor fiscal donde conste que la sociedad está al día en el pago de la planilla de seguridad social.

Firma

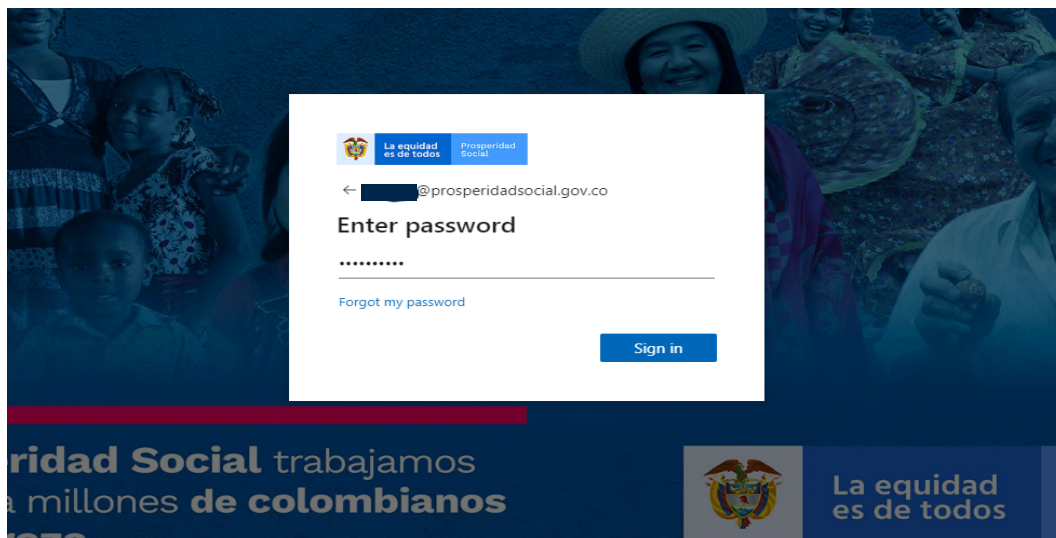
Anexo 7

INSTRUCTIVO PARA INTERCAMBIO DE ARCHIVOS INGRESO SOLIDARIO

Ingresa a la siguiente url: <https://portal.azure.com>



Ingresa las credenciales corporativas que fueron suministradas previamente por Prosperidad Social.





Dar click sobre el ícono de “All resources” si está en inglés o “Todos los Recursos” si está en español

Name	Type	Last Viewed
banco1	Storage account	54 minutes ago

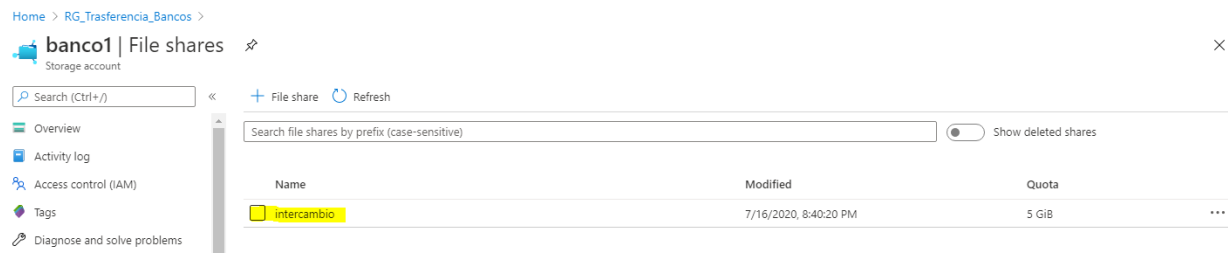
En la siguiente pantalla mostrará una cuenta de almacenamiento con el nombre del Banco correspondiente, dar click sobre este.

Name	Type	Resource group	Location	Subscription
banco1	Storage account	RG_Transferencia_Bancos	East US	Azure bajo licencia Open

Seleccionar “file share” donde se podrán descargar o cargar los archivos

File shares: Serverless SMB file shares

Se debe dar click sobre la carpeta compartida “intercambio”



Home > RG_Trasferencia_Bancos > banco1 | File shares

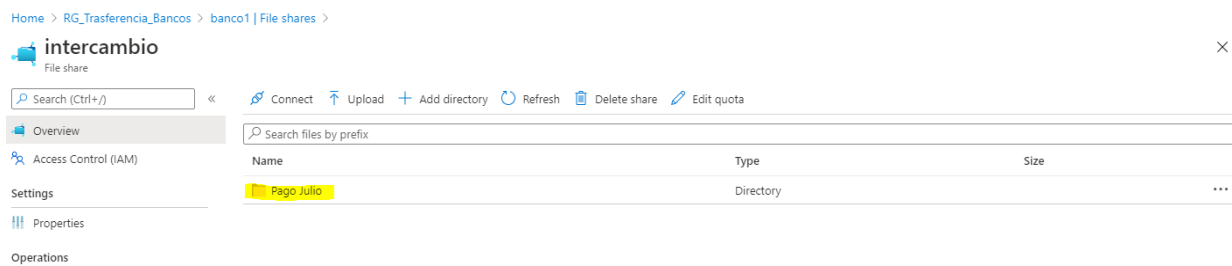
banco1 | File shares

Search (Ctrl+/) << + File share Refresh

Search file shares by prefix (case-sensitive) Show deleted shares

Name	Modified	Quota	
intercambio	7/16/2020, 8:40:20 PM	5 GiB	...

Se debe seleccionar la subcarpeta del pago correspondiente y dar click.



Home > RG_Trasferencia_Bancos > banco1 | File shares > intercambio

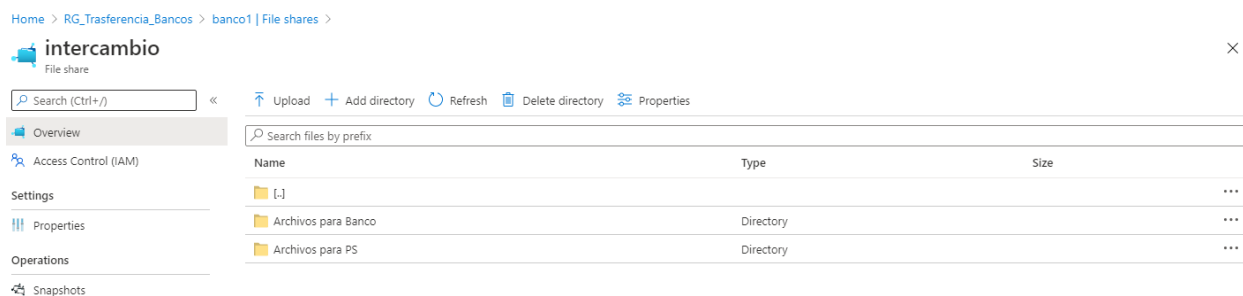
intercambio

Search (Ctrl+/) << Connect Upload Add directory Refresh Delete share Edit quota

Search files by prefix

Name	Type	Size	
Pago Julio	Directory		...

Se van a encontrar dos carpetas, Prosperidad Social colocará los archivos que van hacia la entidad financiera en la carpeta “Archivos para Banco”.



Home > RG_Trasferencia_Bancos > banco1 | File shares > intercambio

intercambio

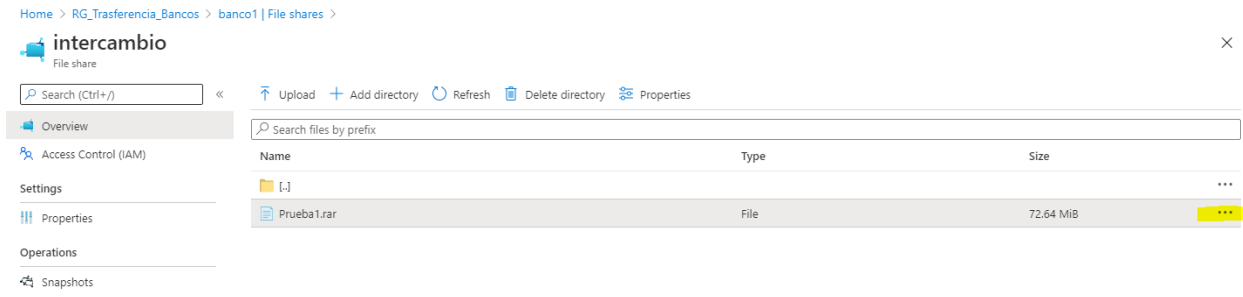
Search (Ctrl+/) << Upload Add directory Refresh Delete directory Properties

Search files by prefix

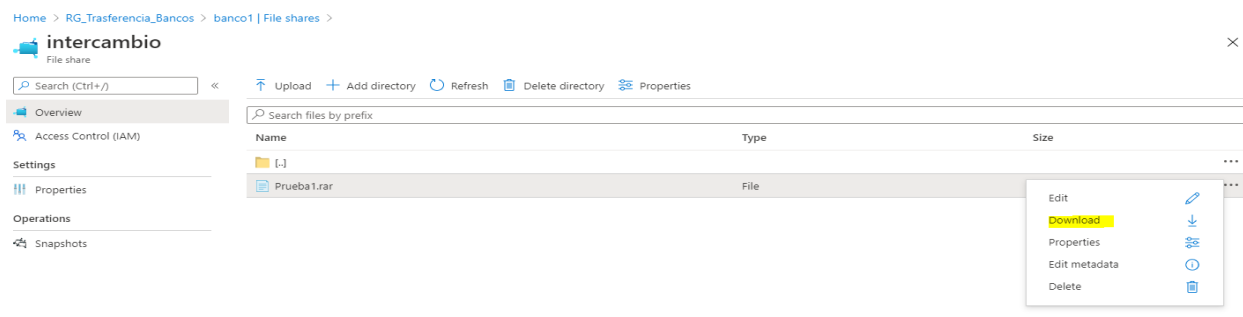
Name	Type	Size	
[.]			...
Archivos para Banco	Directory		...
Archivos para PS	Directory		...

En esta carpeta encontrará el archivo cargado por Prosperidad Social. El archivo se entregará en formato .zip con la contraseña enviada.

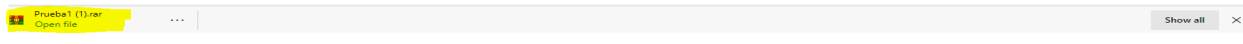
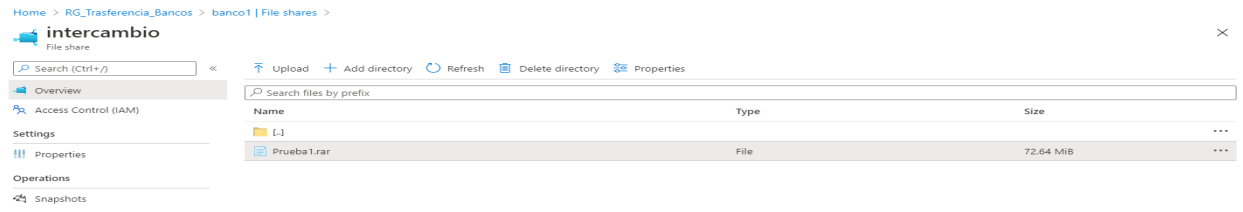
Para descargar el archivo se debe seleccionar sobre los tres puntos ubicados al lado derecho del nombre de archivo.



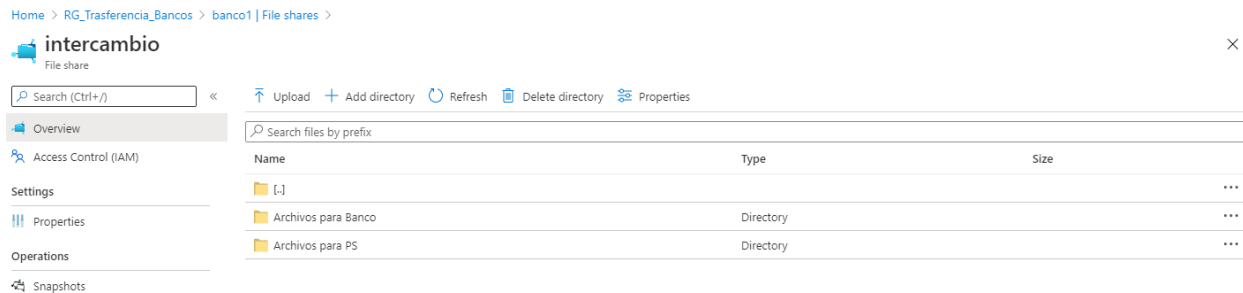
Se debe dar click sobre la opción de descarga.



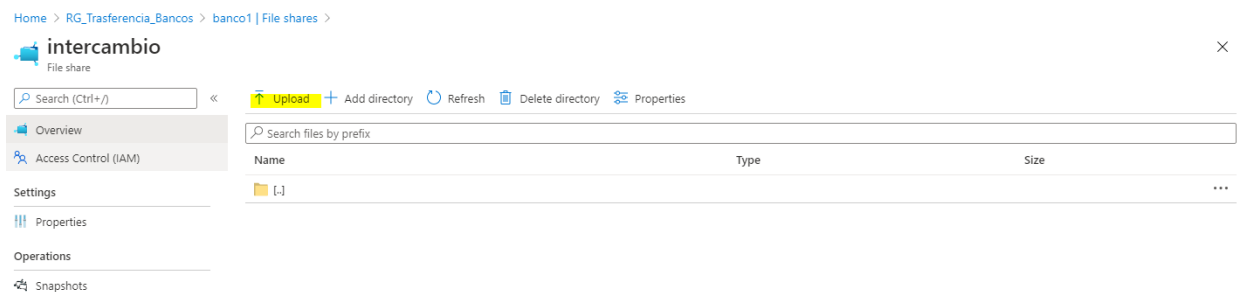
El archivo se descargará en la carpeta seleccionada.



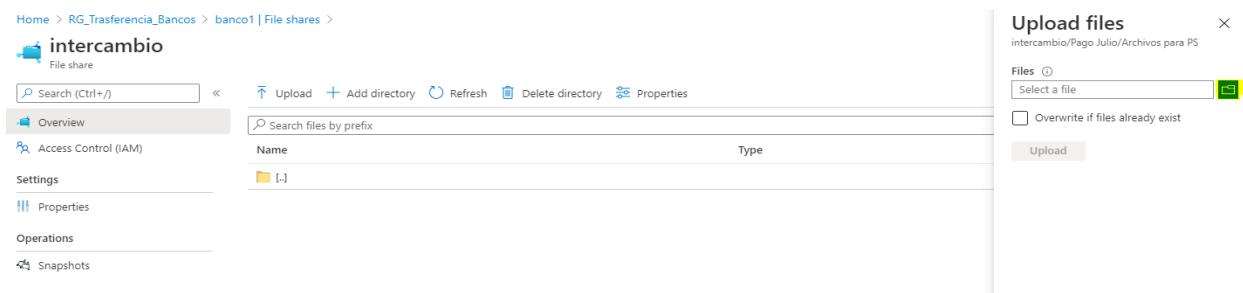
Cuando se requiera cargar los archivos para Prosperidad Social, se podrán cargar los archivos en la carpeta “Archivos para PS”. Para cargar estos archivos, se debe dar click sobre la carpeta.



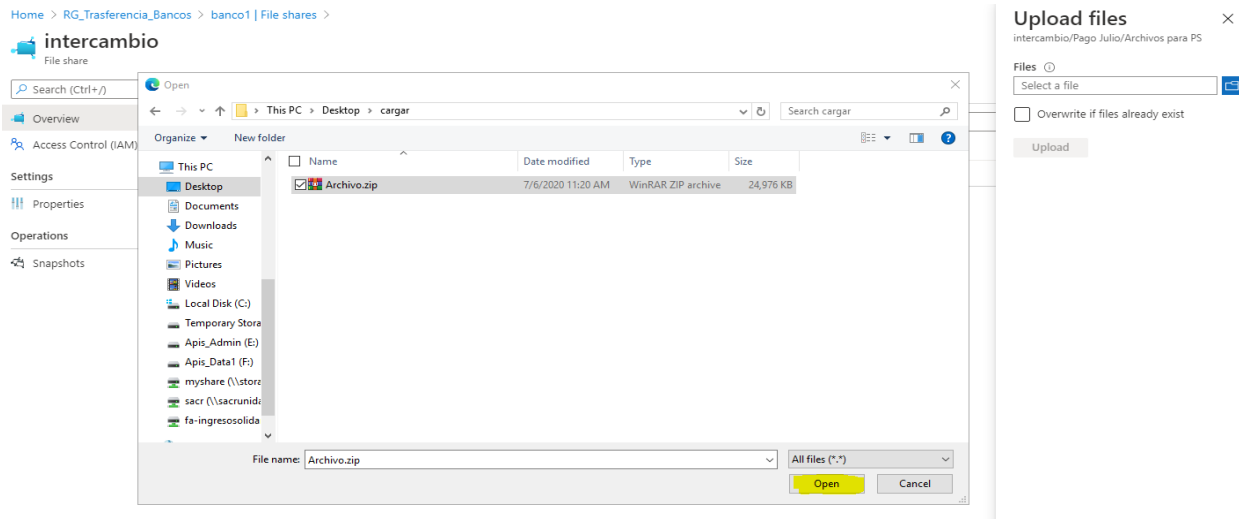
Se debe dar click sobre la opción Upload.



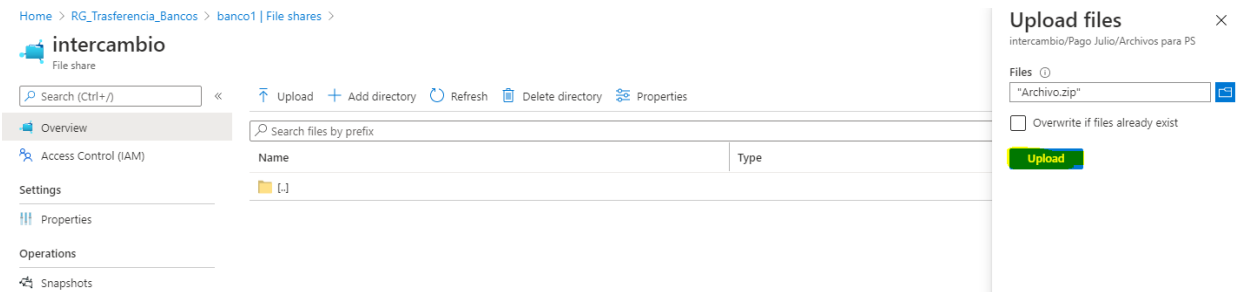
Dar clic sobre la carpeta con el fin de ubicar el archivo del computador donde se realiza la carga.



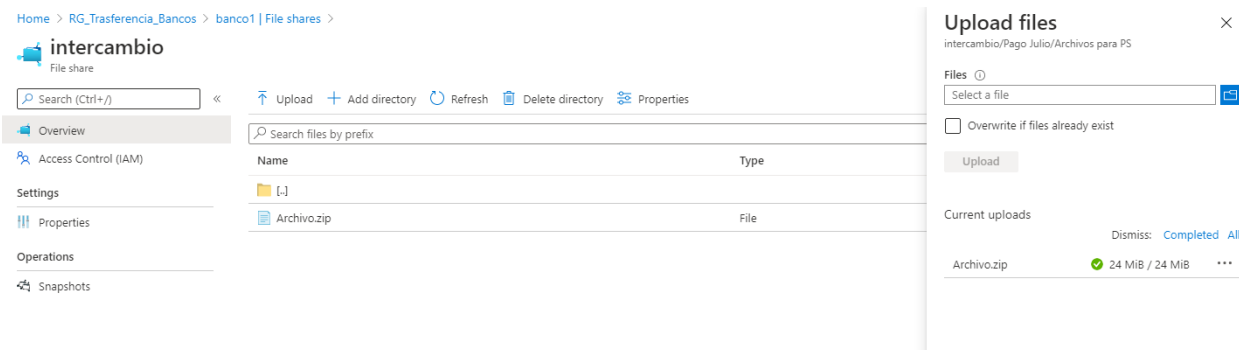
Una vez ubicado el archivo que se requiere cargar, se debe dar click sobre la opción “Open”. El archivo que se cargue debe estar comprimido con 7zip y con la contraseña establecida previamente.



Para confirmar la carga del archivo, se debe dar click sobre la opción “Upload”.



Después de esto el archivo se cargará y quedará en el repositorio para que Prosperidad Social lo descargue.



Anexo 8

INSTRUCTIVO USO APLICATIVO 7zip

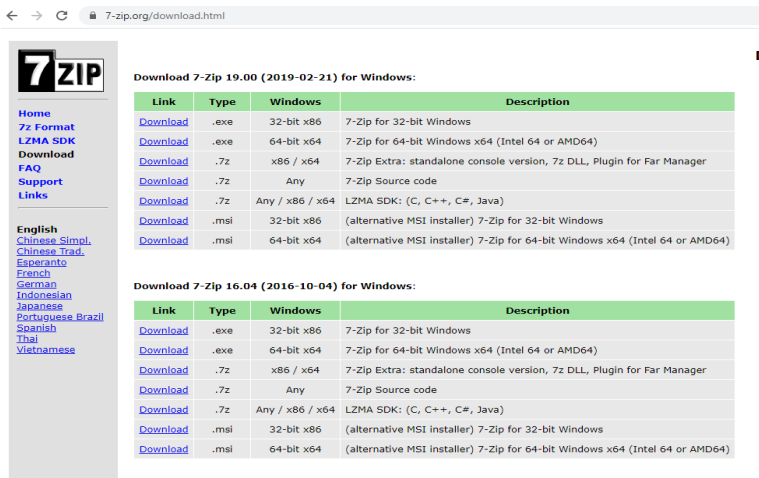
Para compartir los archivos entre Prosperidad Social y las diferentes entidades financieras, se ha seleccionado la herramienta 7zip, la cual además de comprimir el archivo permite asegurar los archivos mediante cifrado y una contraseña.

A continuación, se da el paso a paso para su uso:

Descargar el aplicativo de la siguiente url:

<https://www.7-zip.org/download.html>

Descargar última versión del aplicativo para Windows de 32bits o 64bits según sea el caso.

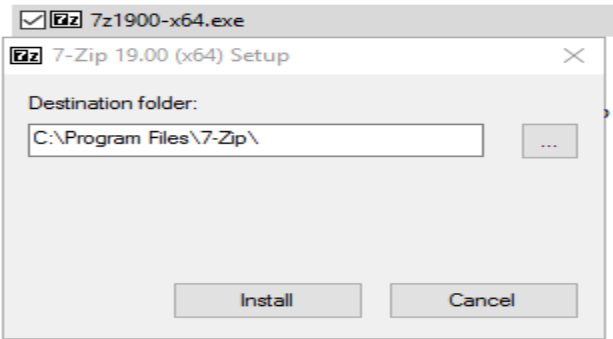


The screenshot shows the 7-Zip website's download page. It features a navigation menu on the left with links for Home, 7z Format, LZMA SDK, Download, FAQ, Support, and Links. Below the menu are language options: English, Chinese Simpl., Chinese Trad., Esperanto, French, German, Indonesian, Japanese, Portuguese_Brazil, Spanish, Thai, and Vietnamese. The main content area is titled "Download 7-Zip 19.00 (2019-02-21) for Windows:" and contains a table with columns for Link, Type, Windows, and Description. Below this is another table for "Download 7-Zip 16.04 (2016-10-04) for Windows:" with the same columns. The tables list various download options for different Windows architectures and file types.

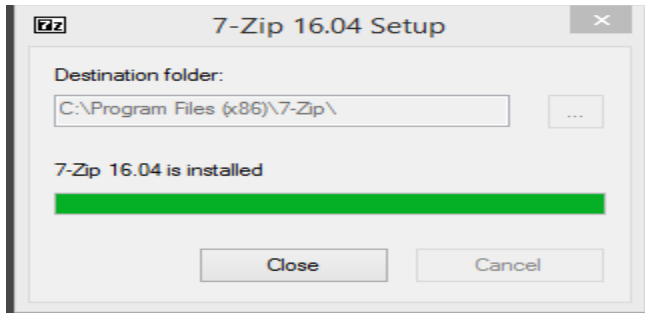
Link	Type	Windows	Description
Download	.exe	32-bit x86	7-Zip for 32-bit Windows
Download	.exe	64-bit x64	7-Zip for 64-bit Windows x64 (Intel 64 or AMD64)
Download	.7z	x86 / x64	7-Zip Extra: standalone console version, 7z DLL, Plugin for Far Manager
Download	.7z	Any	7-Zip Source code
Download	.7z	Any / x86 / x64	LZMA SDK: (C, C++, C#, Java)
Download	.msi	32-bit x86	(alternative MSI installer) 7-Zip for 32-bit Windows
Download	.msi	64-bit x64	(alternative MSI installer) 7-Zip for 64-bit Windows x64 (Intel 64 or AMD64)

Link	Type	Windows	Description
Download	.exe	32-bit x86	7-Zip for 32-bit Windows
Download	.exe	64-bit x64	7-Zip for 64-bit Windows x64 (Intel 64 or AMD64)
Download	.7z	x86 / x64	7-Zip Extra: standalone console version, 7z DLL, Plugin for Far Manager
Download	.7z	Any	7-Zip Source code
Download	.7z	Any / x86 / x64	LZMA SDK: (C, C++, C#, Java)
Download	.msi	32-bit x86	(alternative MSI installer) 7-Zip for 32-bit Windows
Download	.msi	64-bit x64	(alternative MSI installer) 7-Zip for 64-bit Windows x64 (Intel 64 or AMD64)

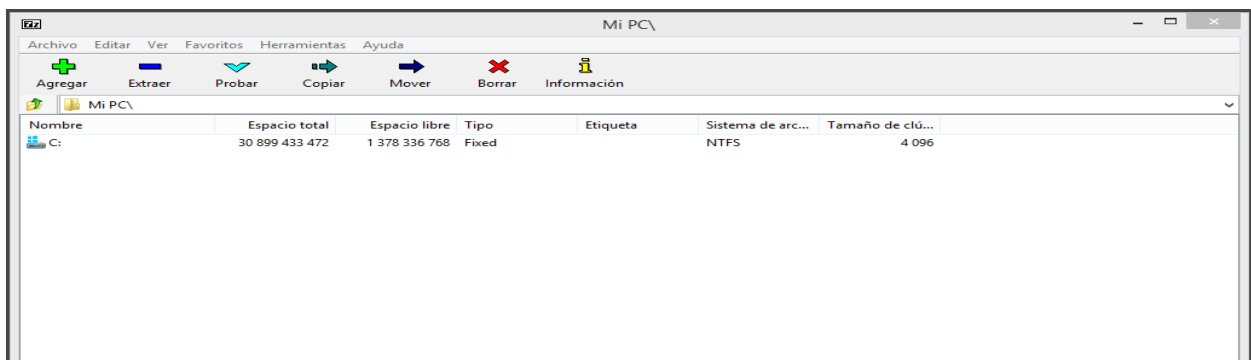
Una vez descargado el aplicativo, dar doble click sobre la opción "install" para iniciar la instalación.



Una vez instalado, dar click sobre la opción “Close”.



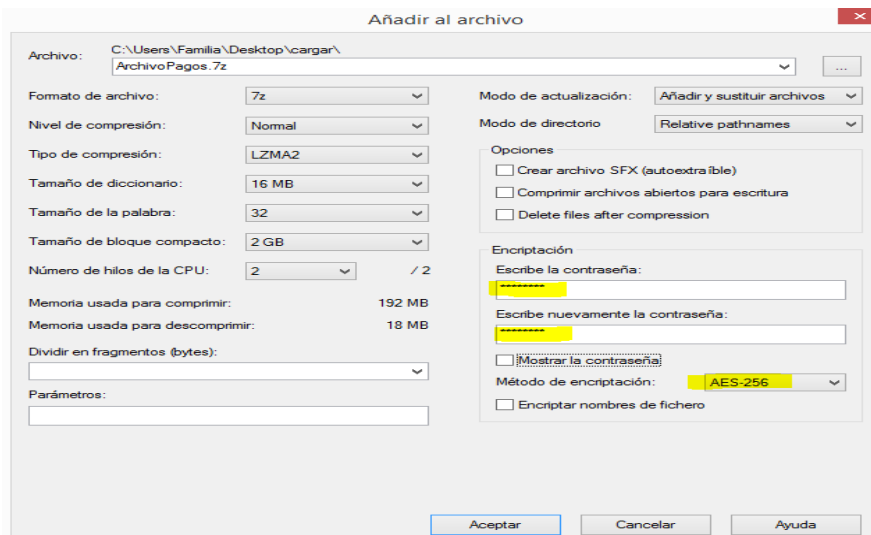
Busque el aplicativo dentro de las aplicaciones instaladas e inicie dando click sobre el archivo ejecutable.



Ejecutado el programa 7zip, seleccione el archivo que quiere comprimir y haga clic sobre el icono de “Agregar”.



Escriba la contraseña definida previamente con Prosperidad Social en el campo contraseña de encriptación. Verifique que el método de encriptación sea AES-256.



Puede verificar la contraseña seleccionando la opción “Mostrar Contraseña”.

Añadir al archivo

Archivo: C:\Users\Familia\Desktop\cargar\
ArchivoPagos.7z

Formato de archivo: 7z
Modo de actualización: Añadir y sustituir archivos
Nivel de compresión: Normal
Modo de directorio: Relative pathnames
Tipo de compresión: LZMA2
Opciones
 Crear archivo SFX (autoextraíble)
 Comprimir archivos abiertos para escritura
 Delete files after compression
Tamaño de diccionario: 16 MB
Tamaño de la palabra: 32
Tamaño de bloque compacto: 2 GB
Número de hilos de la CPU: 2 / 2
Encriptación
Escribe la contraseña:
PS123456
Memoria usada para comprimir: 192 MB
Memoria usada para descomprimir: 18 MB
 Mostrar la contraseña
Método de encriptación: AES-256
Dividir en fragmentos (bytes):
 Encriptar nombres de fichero
Parámetros:

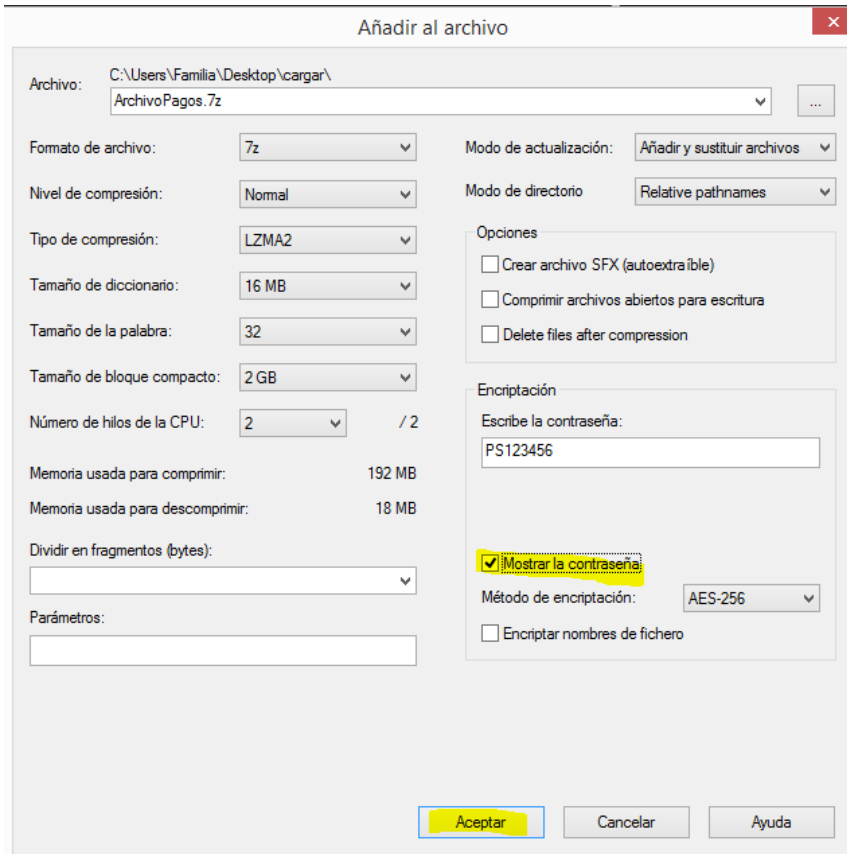
Aceptar Cancelar Ayuda

Verificada la contraseña y método de encriptación, haga click sobre el botón de “Aceptar”.

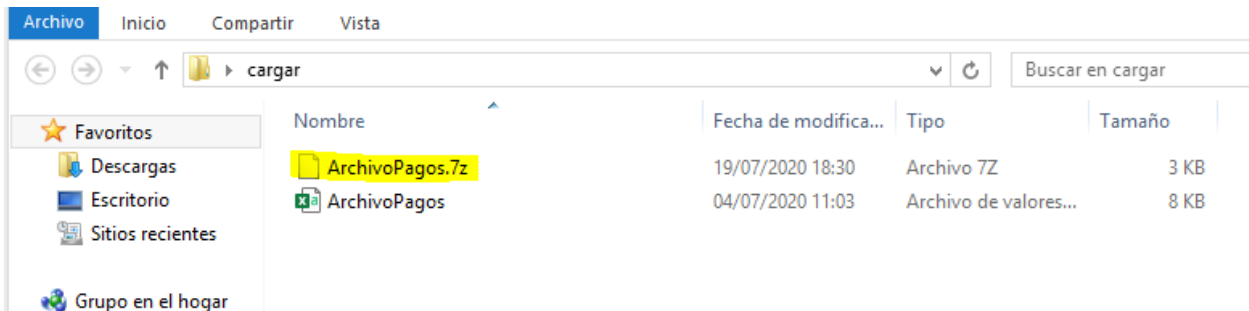


La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

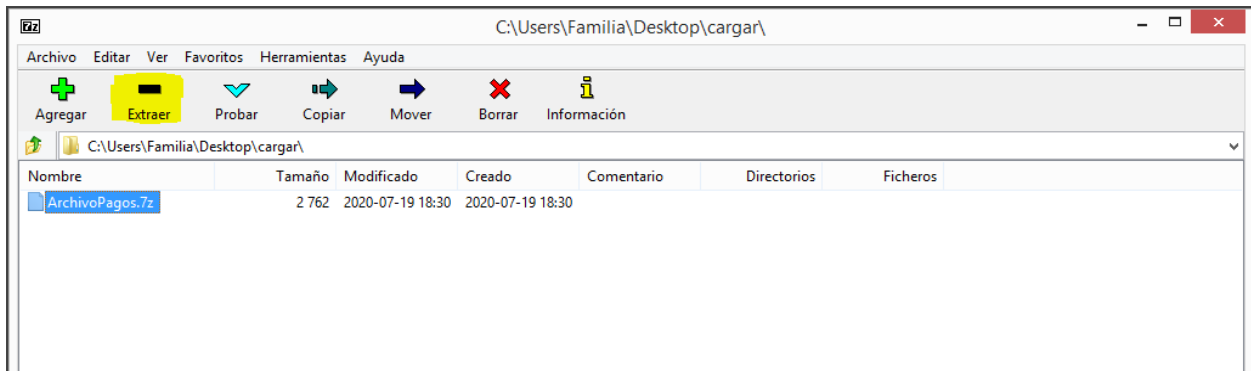


Ejecutada la acción anterior, aparecerá un archivo con extensión **.7z**, este archivo contiene las condiciones de seguridad para ser transmitido.

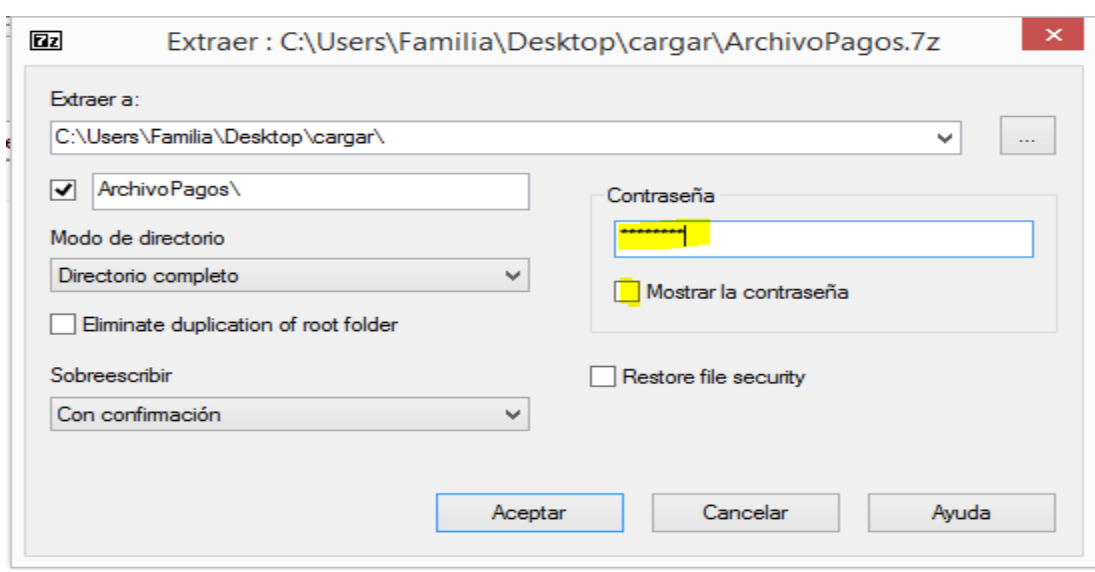


El proceso para extraer el archivo **7z**, se describe a continuación.

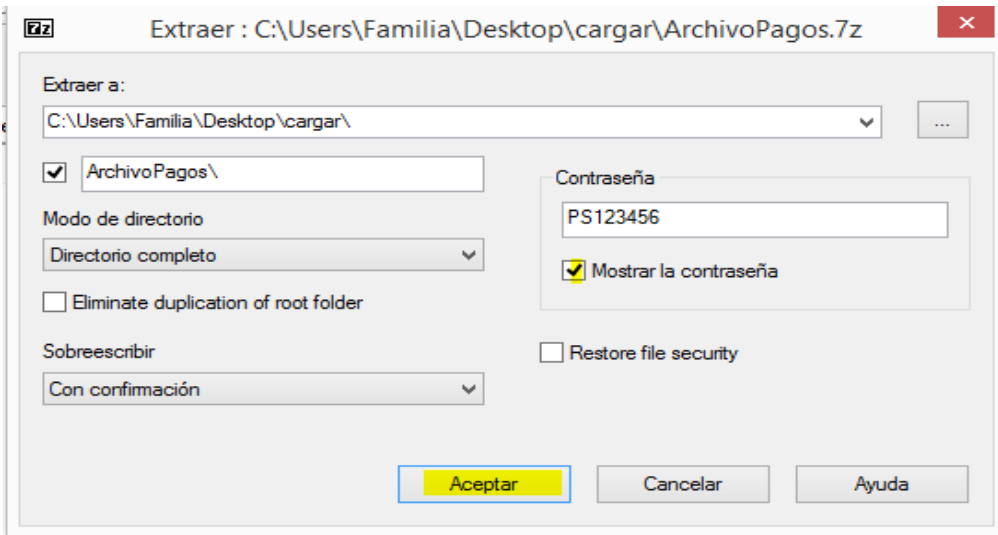
Inicie el aplicativo **7zip** y seleccione el archivo que quiere extraer, una vez seleccionado haga click sobre la opción extraer.



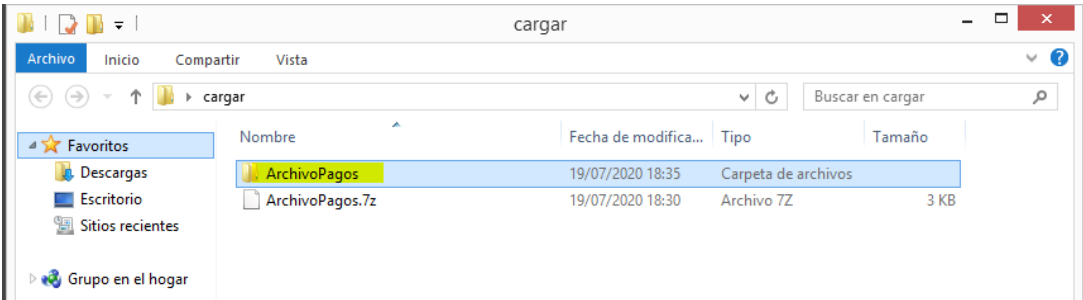
Escriba la contraseña definida por Prosperidad Social en el campo contraseña.



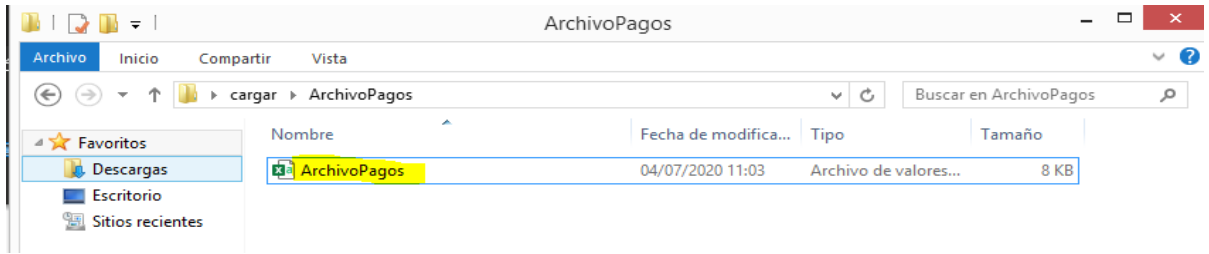
Si quiere verificar que la contraseña escrita este correcta, seleccione la opción “Mostrar Contraseña”, al finalizar haga click sobre el botón “Aceptar”.



Inmediatamente se ejecute el procedimiento anterior, se crea una carpeta en la cual contiene el archivo que podrá editar para iniciar el proceso correspondiente.



El archivo usado para este ejemplo fue un archivo Excel. Prosperidad Social generará un instructivo donde les informará el tipo de archivo que se enviará, así como la estructura de los campos.



Las contraseñas para la encriptación y desencriptación de los archivos se enviarán vía mensaje de texto a los responsables de descargar la información.